

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

300

N° INF. TECNICO

230

TRAMITADA

23/10/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3720151023-2807-2015-030153897

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/10/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **300** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DSVF-86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **230** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ** la cantidad de **0,27** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parícuta

GOBIERNO DE

CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
230	17234	10/09/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3720151023-2807-2015-030153897

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ

RUT EMPRESA: 8483287-1 N°: 2 PISO

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 232761

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: COLON 373 EMAIL@: rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VOLQUETA ARTICULADO FUERA DE RUTA CAT 740B SERIE N° CAT0740BCL4E00681

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 36 Tara ▶ 21 PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ CHAPIQUIÑA 3066 ZONA INDUSTRIAL Destino ▶ F. CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: CAPITAN AVALOS, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 10/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 12.50 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DSVF-86 SemiRemolque ▶ JG-9322 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	6.40	9.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	19	33				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/10/2015

FECHA HASTA ▶ 24/10/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

JULIO VALENZUELA RAMÍF
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto Pesaje

GOBIERNO DE **Chile** Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

17234

INGRESO

10/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ
 RUT EMPRESA 8483287-1 N° 2 PISO
 REGION XV REGIÓN FONO 232761
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO COLON 373 EMAIL@ rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA VOLQUETA ARTICULADO FUERA DE RUTA CAT 740B SERIE N° CAT0740BCL4E00681
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 36 Tara ▶ 21 PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ CHAPIQUIÑA 3066 ZONA INDUSTRIAL Destino ▶ F. CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER CAPITAN AVALOS, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M 25 Fecha Aprox. Viaje 10/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 12.50 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ DSVF-86 SemiRemolque ▶ JG-9322 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	6.40	9.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	19	33					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ROMMEL PATRICIO
CABELLO MUÑOZ

8483287-1